

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LAS VIOLACIONES SEXUALES OCURRIDAS EN CONTRA DE INFANTES DEL preescolar Concha Villarreal, EN ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO. A CARGO DEL DIPUTADO JUAN ÁNGEL BAUTISTA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito diputado federal, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete responsablemente a la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

De acuerdo con la **(UNICEF)** El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes es una de las peores formas de violencia contra la niñez y adolescencia, ya que en muchos de los casos es muy complicado detectarlo pues no suele haber lesiones físicas que den un indicio que permita saber con exactitud quien fue el agresor, ni hay una conducta específica o prototípica que las víctimas presenten.

El abuso sexual infantil lamentablemente es más común de lo que se piensa, pues desafortunadamente se practica con bastante normalidad dejando indefensas a las víctimas que en muchos de los casos no cuentan con las herramientas para expresar y mucho menos denunciar el infierno por el que están pasando. Este hecho también es denominado como un tipo de pandemia mundial ya que Según la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, uno de cada cinco menores sufre abuso sexual antes de cumplir los 17 años, en Europa, EE. UU y Canadá, un 20% de los niños y niñas han sido abusados sexualmente.

Por desgracia nuestro país no queda ajeno a tan aberrante atrocidad, ya que si bien en México es un delito que se encuentra regulado en los artículos **181 y 182 del Código Penal** y se castiga con pena de prisión o multa de 18 a 24 meses, es el primer lugar del mundo en abuso sexual de menores, de acuerdo con la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**. De esas violaciones, el 90% perpetrado contra las niñas se produce en el interior de los hogares y en el entorno familiar.

Otra barrera a la que se enfrentan las víctimas y sus familias en estos casos es que no se denuncian este tipo de delitos y tiene que ver con el “miedo, la desconfianza en las autoridades y la pena [vergüenza]” promoviendo de manera indirecta una palpable impunidad, donde no existe una verdadera cooperación y colaboración de las y los jueces, ya que en un 99% este tipo de violaciones no son castigadas y terminan siendo parte de las estadísticas.

Pues de cada 1,000 casos de abuso sexual cometidos contra menores en México solo 1,00 se denuncian y de estos, únicamente el 10% llega ante un juez y de ellos, solo el 1% recibe una sentencia condenatoria, de acuerdo con cifras de la OCDE. A ello hay que sumarle que el delito de violación prescribe entre los cinco y los 10 años en muchos de los códigos penales del país.

Cada año 5,4 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de abuso sexual en México. De acuerdo con la **organización para la infancia Aldeas Infantiles**, seis de cada 10 de estas violaciones se producen en casa y en el 60% de los casos el agresor es un familiar o pertenece al círculo cercano a la familia.

Otro aspecto a resaltar es que cuando se comete una agresión sexual sobre un infante se están vulnerando sus demás derechos tales como: El derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos.

Existen diferentes tipos **de abuso sexual, los cuales son: abuso sexual simple, abuso sexual gravemente ultrajante y abuso sexual agravado por el acceso carnal.**

Desafortunadamente dicha conducta se volvió a presentar en el Estado de México en el municipio de Ecatepec de Morelos donde vecinos y familiares denunciaron a un presunto profesor que se desempeñaba como maestro de música en el precolar Concha Villarreal, de acuerdo con los padres de familia, el docente presuntamente aprovechó las clases que impartía para abusar de los infantes.

Según lo informa el periódico Milenio, los menores contaron a sus padres sobre la conducta que tenía el presunto responsable al momento de estar frente a ellos, por lo que alrededor de 50 personas se manifestaron bloqueando un tramo de la avenida José López Portillo para exigir a las autoridades la detención del docente que se encuentra prófugo de la justicia.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta representación, los siguientes:

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, al gobernador Alfredo del Mazo Maza, así como a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) acelere las investigaciones con apego a la ley y atienda las demandas de las familias afectadas, que permitan el esclarecimiento del caso lo antes posible.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, así como a la Comisión de los derechos de la niñez a implementar una difusión eficaz de un programa y campañas de comunicación de prevención de abuso sexual que permita tanto a adultos como a niños a identificar correctamente cuando se está por experimentar este tipo de conductas y como enfrentarlas.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, así como al gobierno del estado de México a instruir en el ámbito de su facultad a las dependencias involucradas para que trabajen de manera conjunta a fin de reforzar las políticas públicas y estrategias urgentes para resolver este tipo de conductas que perjudican y atentan contra la integridad de una sociedad y las familias que la conforman.

Dado en el Senado de la República, Recinto de la Comisión Permanente, a 6 de julio de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name.

**Diputado:** Juan Ángel Bautista Bravo

## Bibliografía

[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual\\_contra\\_NNyA-2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf)

<https://elpais.com/mexico/2021-11-03/el-90-de-las-violaciones-contra-ninas-en-mexico-sucedee-en-el-entorno-familiar.html>

<https://amp.milenio.com/politica/comunidad/abuso-kinder-ecatepec-bloqueo-vial-lleva-mas-de-12>